

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

31 de octubre de 2000  
**Circular No. 058-2000**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Ref: Normas Internacionales de Contabilidad (Acuerdo 4-99,  
Resolución General 2-98 y Resolución General 3-98)

Estimado Señor Gerente:

Por medio de la presente, nos permitimos remitirle adjunto para su debido conocimiento, copia de la Resolución No.3 del 30 de agosto de 2000 de la Junta Técnica de Contabilidad del Ministerio de Comercio e Industrias, mediante la cual se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) como las normas técnicas de contabilidad emitidas y que emita el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

En atención a la Resolución aludida, sugerimos al Señor Gerente que recomiende a los clientes del banco, especialmente a los corporativos, la presentación de sus Estados Financieros de conformidad con la NICs.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

Adj. Lo indicado